



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARIA GENERAL

"Año de la unidad, de la paz y el desarrollo"

RESOLUCION VRAC N° 635 - 2023-UNFV

San Miguel, 04 de mayo de 2023

Visto, el expediente con **NT 063237** que contiene el Oficio N° 215-2022-SA-FCCSS-UNFV de fecha 21.11.2022, de la Facultad de Ciencias Sociales de esta Casa de Estudios Superiores, mediante el cual remite para su ratificación, la Resolución N° 149-2022-D-FCCSS-UNFV de fecha 21.11.2022 que autoriza la rectificación de notas y el reproceso del Acta de Evaluación de la asignatura "Modelo Estructural en Terapia Familiar" (103427 MB), correspondiente al semestre académico 2019-2; a favor de diez (10) estudiantes de la Segunda Especialidad en Terapia Familiar Sistémica de la citada Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 16° del Reglamento de Actas y Notas de esta Casa Superior de Estudios, aprobado por la Resolución R. N° 6724-2008-UNFV, de fecha 05.06.08, señala que "Todo reclamo posterior a la fecha indicada, debe ser sustentado, acreditado y debe ser aprobado con acuerdo del Consejo de Facultad o Directorio, debiendo adjuntar para su proceso en la OCRACC, la Resolución de Facultad o Resolución Directoral, el recibo cancelado por concepto de reproceso de acta y las pre-actas correspondientes. En los casos que excedan este plazo, el cual no excederá de un año posterior a la culminación del año lectivo cuestionado, requerirán la aprobación del Consejo Universitario, previo conocimiento y autorización del Vicerrectorado Académico";

Que, mediante Resolución N° 149-2022-D-FCCSS-UNFV de fecha 21.11.2022, se autoriza la rectificación de notas que le corresponde a catorce (14) y el reproceso del Acta de Evaluación de la asignatura "Modelo Estructural en Terapia Familiar" (103427 MB), correspondiente al semestre académico 2019-2; a favor de diez (10) estudiantes de la Segunda Especialidad en Terapia Familiar Sistémica de la citada Facultad;

En mérito a la opinión de la Oficina Central de Registros Académicos, contenida en el Informe N° 159-2023-KVAZ-OGIA-OCRAC-VRAC-UNFV y Oficio N° 1311-2023-OCRAC-VRAC-UNFV de fechas 11.04.2023 y 12.04.2023 respectivamente, estando a lo dispuesto por el Vicerrector Académico en Proveído N° 1299-2023-VRAC-UNFV, de fecha 12.04.2023; y a las facultades conferidas mediante Resolución R. N° 3126-2013-CU-UNFV de fecha 20.02.2013 ampliada con Resolución R. N° 3903-2013-CU-UNFV de fecha 25.07.2013;

De conformidad con la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, el Estatuto, el Reglamento General de esta Universidad, la Resolución R. N° 9710-2021-UNFV, de fecha 31.12.2021 y la Resolución R. N° 479-2022-CU-UNFV de fecha 27.06.2022;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - Ratificar la Resolución N° 149-2022-D-FCCSS-UNFV de fecha 21.11.2022; consecuentemente, autorizar la rectificación de notas y el reprocesamiento del Acta de Evaluación de la siguiente asignatura, correspondiente al semestre académico 2019-2; a favor de los siguientes estudiantes de la Segunda Especialidad en Terapia Familiar Sistemática de la Facultad de Ciencias Sociales de esta Casa de Estudios Superiores, conforme se detalla a continuación:

... ///



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL
SECRETARIA GENERAL

///...

Pág. 02

Cont. RESOLUCION VRAC N° 635 -2023-UNFV

N°	Apellidos y Nombres	Asignatura	Nota	Nota Debe decir
1	AYLAS BLAS SARA	Modelo Estructural en Terapia Familiar (103427)	11	<u>14</u>
2	BUENO VALDIVIA NANCY BERTHA		13	<u>14</u>
3	BUSTAMANTE SANCHEZ GISSELA		12	<u>14</u>
4	CAMPOS AYALA EVA AYDE		13	<u>14</u>
5	DE LA CRUZ PADIN ROCIO KATHERINE		12	<u>14</u>
6	ENCISO RUIZ GLADYS ROSALINDA		11	<u>14</u>
7	GUERRERO TICLIAHUANCA LEINE		12	<u>14</u>
8	RAMOS PUMA JHOVANNA IVETH		13	<u>14</u>
9	RAMIREZ PINTO ALISSA ESTHEFANY		12	<u>14</u>
10	SINCHE GARCIA NELY KATI		13	<u>14</u>

ARTÍCULO SEGUNDO. - La Facultad de Ciencias Sociales, así como la Oficina Central de Registros Académicos, dictarán las medidas necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.



NT 063237
ARR



Abg. ENRIQUE IVAN VEGA MUCHA
SECRETARIO GENERAL